



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2021 00148 00
Medio de control:	Ejecutivo Conexo
Ejecutante:	Nación-Ministerio de Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Ejecutado:	Beatriz García Ruíz
Asunto:	Declara terminación del proceso por pago

En memorial radicado el 05 de octubre de 2021¹, el apoderado de la parte actora solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, adjuntando como anexo el soporte de pago respectivo.

Afirmó el ejecutante que la señora Beatriz García Ruíz, realizó el pago del valor dispuesto por el Despacho en el auto que ordenó librar mandamiento de pago y canceló los intereses respectivos.

En ese orden de ideas, solicita la terminación del proceso por pago y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Revisado el soporte de pago allegado al expediente², se advierte que, en efecto, el 20 de septiembre del 2021 fue cancelado el valor de **quinientos quince mil quinientos diecinueve pesos** (\$515.519) con destino a la cuenta no. 0013-0309-04-0100045326 “Fideicomiso Patrimonios Autonom”; número de cuenta que fue informada por el apoderado ejecutante para efectos del pago de la obligación³.

Toda vez que se cumplen con los requisitos señalados en el artículo 461 del Código General del Proceso, se accederá a la solicitud sin que haya lugar a la cancelación de embargos, toda vez que no fueron decretados.

En atención a lo expuesto, **EL JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso.

SEGUNDO. Una vez cumplido lo anterior, **ARCHIVAR** el expediente de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

¹ C01Principal – Archivo 14MemorialSolicitudTerminacionPorPago20211005 – 01SolicitudTerminacionPago

² C01Principal – Archivo 14MemorialSolicitudTerminacionPago20210827 – 02SoportePago

³ C01Principal – Archivo 10MemorialConstanciaNotificacion20210825 – 01CorreoNotificacion

Expediente:	05001 33 33 014 2021 00148 00
Medio de control:	Ejecutivo Conexo
Ejecutante:	Nación-Ministerio de Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Ejecutado:	Beatriz García Ruíz
Asunto:	Declara terminación del proceso por pago

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, octubre 25 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria

vgc